UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 234-2023-FCE-D

Ayacucho, 26 de diciembre de 2023

Visto la solicitud de registro de trámite Nº 2195-2023 sobre aprobación de proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, los señores Jhonatan Eduardo Berrocal Pañao y Percy Torres Huamán, estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, Especialidad: Lengua Española y Literatura con mención en Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, con el documento indicado en la introducción presentan un proyecto de tesis titulado: Clases virtuales: percepción de estudiantes de tercer año de secundaria de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala-2020, asesorado por el Dr. Rolando Alfredo Quispe Morales y solicitan su aprobación y autorización para su ejecución;

De conformidad con lo previsto en el inciso c) del artículo 15º del Reglamento Reajustado de Grados y Títulos del Currículo de Estudios 2004 de las Escuelas de Formación Profesional de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Física de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, adecuado a la Ley Universitaria Nº 30220 y Estatuto de la UNSCH, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 281-2019-UNSCH-CU, el proyecto de tesis que cuenta con opinión favorable se aprueba con acto administrativo y se autoriza su ejecución y sustentación en el término de un (01) año;

Estando con el dictamen y opinión favorable de la comisión revisora y dictaminadora con Dictamen Nº 002-2023-CRT-EPES-FCE-UNSCH de fecha 06 de diciembre de 2023, designada en concordancia con lo previsto en el inciso b) del artículo 15º del Reglamento de Grados y Títulos aludido en el párrafo precedente, integrada por los profesores Mtro Úver Ladislao Valenzuela Bendezú (presidente) y Dr. Nicolás Paucar Misaico (miembro), por la aprobación del proyecto para su ejecución;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto Universitario de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Proyecto de Tesis titulado: **Clases virtuales: percepción de estudiantes de tercer año de secundaria de los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala-2020,** presentado por los señores **Jhonatan Eduardo Berrocal Pañao y Percy Torres Huamán,** estudiantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a las estudiantes solicitantes la ejecución del proyecto de tesis aprobado en el artículo precedente y sustentación dentro del término de un año.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACION
Dr. VÍCTOR RAUL TUMBALOBOS HUAMANI
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Secretario Docente
EP Educación Secundaria
Mtro. Úver L. Valenzuela Bendezú
Dr. Nicolás Paucar Misaico
Dr. Rolando A. Quispe Morales
Tesistas
Archivo
VRTH/mqa